

Certificaciones Literales de los dos Arceobispos, e Informes que se
preceden con junta cada una de - - - - - dos fojas útiles,
las cuales con el correspondiente - - - - - oficio y fecha
de este día se han remitido al Sr. - - - - - Jefe Superior Nro.
de esta Prov. Arceobispo por esta que firmo en Alcañita
esta á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta
y seis de que Certifico =

Hernández

Acuerdo y Estatuto en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcañita
esta y siendo las nuevas de la mañana de este día veinte
y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis: don
N. D. Toré López Jefe de Alcañita, y D. Toré Pérez. Mar. Primer
Teniente Alcañita; D. Fran.º Valgo Jefe, D. Estevan Mendonça,
D. Pedro Mar. Miguelme, D. Miguel Puerto, D. Juan de Santa,
Mercader, D. Fran.º Amela, D. Pedro Huatub, D. Salvador
Sacer y D. Toré López Jimenez Regidores y D. Tomas Ben-
ito Procurador Jefe de Alcañita: todos individuos que componen
el Ayuntamiento Const. de Alcañita, juntos y congregados
como lo tienen de costumbre para tratar y conferenciar so-
bre las cosas tocantes y pertenecientes al bien y utilidad de
esta villa, y a virtud de citación que ante diem se les hizo: Por el
Sr. Presidente se manifestó que se estaba en el caso de formar un
Programa de las funciones con que se han de celebrar los festejos
en la Plaza de la Virgen Nra. Sr. D.ª Isabel Segunda (2.ª.ª.ª.)
con su Augusto Príncipe el Infante D. Fran.º de Asís María y
de S. A. N. la Infanta D.ª Juana Fernanda con el Duque de
Montpensier, como también la formación de un presupuesto

